



SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIVISIÓN JURÍDICA

V 2410146M

DIARIO OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Oficina de Partes
01 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 5.586

SANTIAGO, 3 de octubre de 2014

VISTO: El Oficio N° 809, de 05 .08. 2014, de la Intendencia de la Gobernación de Chacabuco; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

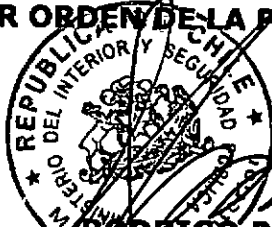
Que, en atención a que el vehículo que se individualiza es usado en forma permanente por la Gobernadora Provincial de Chacabuco en las tareas propias del cargo,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación exento del uso de disco fiscal , al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Chacabuco , que a continuación se individualiza :

VEHÍCULO	:	STATION WAGON.
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	NEW TUCSON GL.20
AÑO	:	2012
COLOR	:	BLANCO
N° CHASSIS	:	KMHJT81BCCU388140
N° MOTOR	:	G4KDBU536002
I.R.V.M.	:	DRCV 13-5
PATENTE	:	DRCV 13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE .
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

- LCB/AN/350
Distribución
- Gobernación Provincial de Chacabuco.
 - División Jurídica
 - División de Gobierno Interior
 - Departamento de Administración
 - Diario Oficial
 - Partes
 - Archivo

t.o que transcribo a Ud. , para su conocimiento.
Atentamente.

MAHMUD ALEUY PENAY LILLO
Subsecretario del Interior

7185596
7100 009
7078427